



Encargo docente del PS y profesorado novel del Departamento de Psicología

Docencia: planificación, impartición y evaluación de asignaturas asignadas

- **Planificación:** incluye el diseño del programa de la asignatura conforme a la guía docente oficial, la selección y elaboración de materiales didácticos, así como la organización del calendario de clases, tutorías y actividades formativas.
- **Impartición:** conlleva la preparación y desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas, utilizando metodologías activas e inclusivas que fomenten la participación y el aprendizaje significativo del estudiantado. También implica la atención personalizada a través de tutorías académicas.
- **Tutorías:** El PDI debe asegurar 6 horas de tutoría semanales (jornada completa). El horario de tutorías debe estar establecido tanto en la página web (Intranet-Universidad Virtual-Servicios académicos-Gestión de horarios de tutorías: <https://uvirtual.ujaen.es/srv/es/informacionacademica/tutoriaspdi>) como en la puerta del despacho
- **Evaluación:** supone la elaboración de pruebas, trabajos y otros instrumentos de evaluación, su corrección objetiva y transparente, y la comunicación clara de los resultados. Todo ello respetando los criterios previamente establecidos en la guía docente y los principios de equidad y calidad educativa.

Excepciones en la asignación docente: (aprobado en Consejo de Departamento Extraordinario el 23 de mayo de 2019)

- Al profesorado PS no se le asignará la dirección de Líneas de TFG, salvo que sea en calidad de co-dirección con un docente con plaza estructural. La dirección de TFG es para dos cursos académicos y excede claramente la duración del contrato estipulado para esta figura laboral.
- Al profesorado PS no se le asignará la tutorización de prácticas externas dado que el carácter no estructural de su vinculación laboral dificulta el adecuado desarrollo y gestión de esta actividad académica tanto para el alumnado como para los tutores/as externos.
- Al profesorado PS no se le asignará la dirección de Líneas de investigación de las prácticas externas (tutores internos), salvo que sea en calidad de co-dirección con profesorado con plaza estructural.